



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
(PEI)**

2021

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Modif. 20/12/2020

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional, es la carta de navegación de nuestro establecimiento educacional, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión educativa en aplicación.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno.

El Proyecto Educativo Institucional expresa nuestra identidad, las ideas fuerza que sostienen la tarea educativa y las líneas estratégicas organizacionales que orientarán nuestros pasos en los próximos años. En su elaboración han participado todos los estamentos que conforman la comunidad Educativa: Directivos docentes, profesores y profesoras padres y/o apoderados, en conjunto con nuestros actores principales que son nuestros estudiantes.

Por eso nos convoca a todos y nos invita a caminar juntos para lograr lo que nos proponemos. A partir de los fundamentos de este Proyecto Educativo Institucional deseamos expresar nuestro permanente compromiso con un mejoramiento continuo de la enseñanza. Entendemos que la educación es, ante todo, acción; pero una acción reflexiva, no un mero impulso o imitación ciega, que plantea diariamente desafíos de parte de todos los actores involucrados en el quehacer educativo, lo que implica hacernos partícipes de los diversos cambios, inquietudes y anhelos de nuestra comunidad educacional y entregar nuestros mejores esfuerzos y conocimientos al servicio de nuestro ideario, para así poder concretizar de manera efectiva nuestras metas propuestas.

II.- FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

A.- VISIÓN.

Aspiramos a ser una institución educativa en la comuna de Puente Alto, que se proyecte al 2020 como la mejor opción en términos de desarrollo axiológico y académico, comprometidos fuertemente con el crecimiento personal de nuestros estudiantes; entregando una formación que considere la diversidad de intereses académicos (humanistas y científicos) dentro de un clima impregnado de valores, que les permita enfrentar con seguridad los desafíos que impone un mundo dinámico, globalizado y exigente académicamente.

B.- MISIÓN.

Somos un Colegio que brinda educación en las áreas Humanista- Científica para formar de preferencia a los hijos e hijas de las comunas de Puente Alto, Pirque y otras comunas adyacentes. Nuestro Proyecto Educativo ofrece a los estudiantes y a sus familias un propósito educativo basado en principios y valores que promueven las habilidades y competencias para la vida; permitiendo la inclusión, el respeto a la diversidad y una exigente formación académica que permita a los estudiantes proseguir sus estudios en la educación superior.

III.- RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

EL Colegio San Fernando es de tipo Particular Subvencionado con financiamiento compartido, se ubica en Calle Las Achiras N° 420, en la Población Vicente Pérez Rosales, de la comuna de Puente Alto.

En el año 2004 se convierte en el Centro Educacional San Fernando. Desde sus inicios en 1996, nuestro colegio ha ido creciendo paulatinamente, el año 2002 se da origen a la incorporación del pre kínder, dos años más tarde se imparte la educación de adultos vespertino, la que responde a las necesidades de nuestros apoderados que buscaban un lugar donde poder terminar sus estudios y de esa forma ayudar a sus hijos en tareas, actividades y a la vez mejorar sus expectativas laborales.

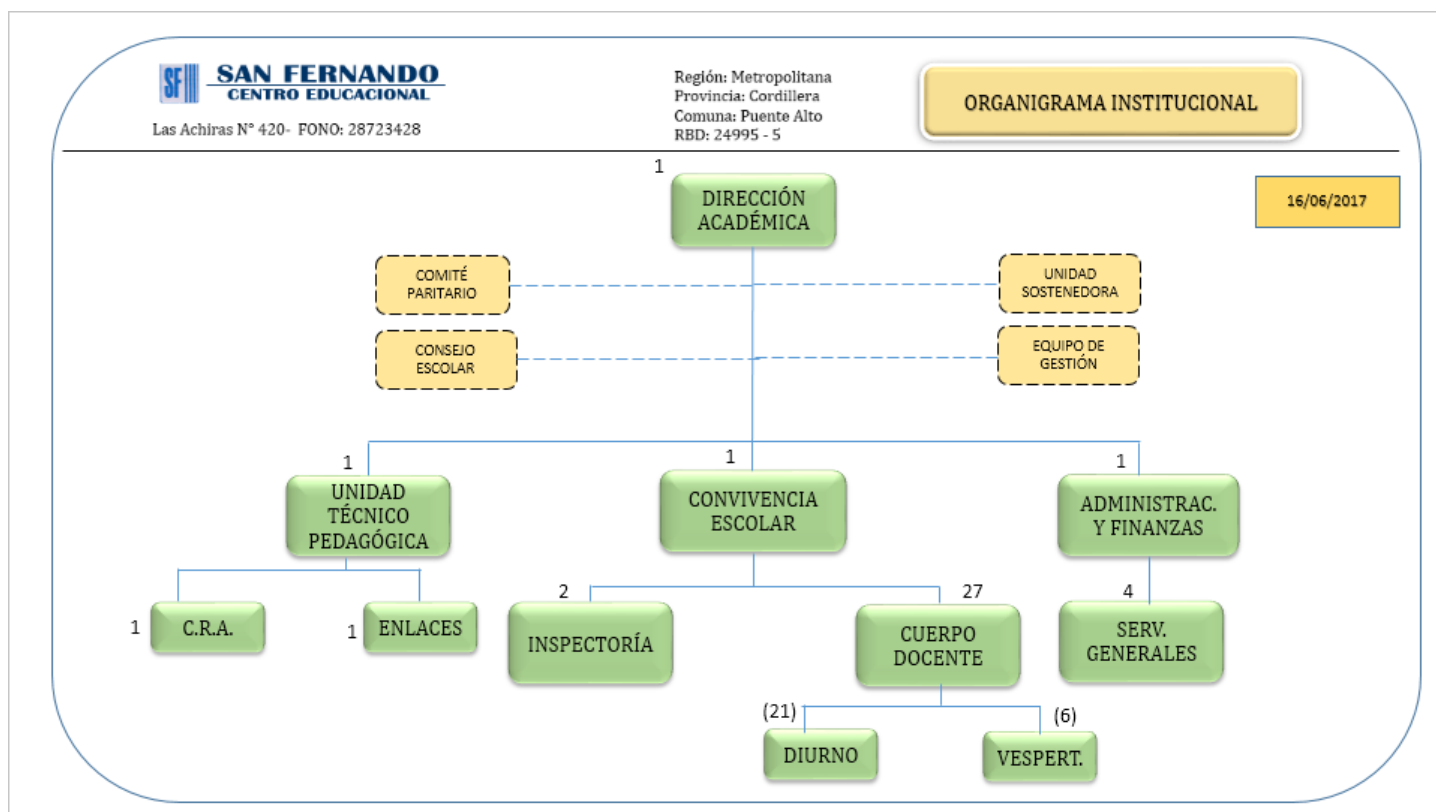
Hasta que el año 2008 se inicia la educación media de jóvenes, que dará continuidad a la educación de nuestros alumnos. Hoy nuestro establecimiento abarca todos los niveles de educación.

A partir del año 2011 el establecimiento asume la Jornada Escolar Completa, como parte de un desafío que busca seguir colaborando con la educación Integral de nuestros alumnos.

A.- BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

| | |
|--|--|
| Nombre | : <i>Centro Educacional San Fernando</i> |
| R.B.D. | : <i>24995 - 5</i> |
| Entidad Sostenedora | : <i>Centro Educacional San Fernando S.A.</i> |
| Decreto cooperador | : <i>1859 de fecha 28/07/2004</i> |
| Dirección | : <i>Calle las Achiras N° 420</i> |
| Comuna | : <i>Puente Alto</i> |
| Ciudad | : <i>Santiago</i> |
| Fonos | : <i>228723428 - 957992841</i> |
| Correo electrónico | : <i>utp@cesf.cl</i> |
| Sitio web | : <i>www.cesf.cl</i> |
| Director Académico | : <i>Profesor Victor Marcelo Whittaker Andrade</i> |
| Jefe de Unidad Técnico Pedagógica | : <i>Profesor Miguel Ángel Vega Guzmán</i> |
| Inspector(a) General | : <i>Sr. Michel Danilo Isamit Orellana</i> |
| Encargado de Convivencia Escolar | : <i>Srta. Camila Whittaker Bravo</i> |
| Tipos de educación | : <i>Educación Media Humanista Científico (310)</i> <i>Educación Básica (110)</i> <i>Educación parvularia (10)</i> <i>Educación Media Adultos (363)</i> |

B.- ORGANIGRAMA



C.- CARGA HORARIA (2021)

La carga horaria de estudiantes por tipo de educación es la siguiente:

| A.- EDUCACIÓN PARVULARIA | | ESTUDIANTES | | | HRS | | |
|--------------------------|-----|-------------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| JEFATURA | CUR | H | M | TOT | CLA. | PRIO | PREF |
| GISELLE CABRERA | PK | 7 | 3 | 10 | 30 | 5 | 3 |
| MARGOTH SALAZAR | K | 9 | 4 | 13 | 30 | 5 | 6 |
| TOTAL | | 16 | 7 | 23 | 60 | 10 | 9 |

| B.- EDUCACIÓN BÁSICA | | ESTUDIANTES | | | HRS | | |
|----------------------|-----|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| JEFATURA | CUR | H | M | TOT | CLA. | PRIO | PREF |
| HEYDY MORALES | 1B | 23 | 11 | 34 | 30 | 15 | 13 |
| KATIUSKA ZARA | 2B | 21 | 15 | 36 | 30 | 12 | 13 |
| CAROLINA GATICA | 3B | 14 | 23 | 37 | 38 | 15 | 16 |
| SUSANA MENA | 4B | 14 | 16 | 30 | 38 | 14 | 14 |
| FERNANDO TORO | 5B | 16 | 20 | 36 | 38 | 14 | 16 |
| CAROLINA HUERTA | 6B | 17 | 19 | 36 | 38 | 19 | 12 |
| MAURICIO FICA | 7B | 15 | 11 | 26 | 38 | 13 | 13 |
| DAVID MANZANO | 8B | 23 | 13 | 36 | 38 | 16 | 19 |
| TOTAL | | 143 | 128 | 271 | 288 | 118 | 116 |

| C.- EDUCACIÓN MEDIA | | ESTUDIANTES | | | HRS | | |
|---------------------|-----|-------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|
| JEFATURA | CUR | H | M | TOT | CLA. | PRIO | PREF |
| ALEJANDRO GODOY | 1M | 13 | 23 | 36 | 42 | 20 | 11 |
| JANET TORRES | 2M | 14 | 18 | 32 | 42 | 11 | 18 |
| JOSÉ ROJAS | 3M | 10 | 7 | 17 | 42 | 6 | 6 |
| VERÓNICA DÍAZ | 4M | 6 | 7 | 13 | 42 | 4 | 8 |
| TOTAL | | 43 | 55 | 98 | 168 | 41 | 43 |

| D.- EDUCACIÓN VESPERTINA | | ESTUDIANTES | | | HRS | | |
|--------------------------|-----|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| JEFATURA | CUR | H | M | TOT | CLA. | PRIO | PREF |
| JUAN ZÚÑIGA | 1A | 4 | 10 | 14 | 24 | 5 | 3 |
| PAMELA IRARRAZAVAL | 1B | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 0 |
| JOSÉ ESPINOZA | 2A | 9 | 12 | 21 | 24 | 9 | 2 |
| ALEX JELDRES | 2B | 9 | 11 | 20 | 24 | 3 | 5 |
| TOTAL | | 22 | 33 | 55 | 96 | 17 | 10 |

2.- TOTAL POR TIPO DE EDUCACIÓN

| | H | M | TOT | CLS | PRIO | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|------|------------|
| EDUC. PARVULARIA | 16 | 7 | 23 | 60 | 10 | |
| EDUCACIÓN BÁSICA | 143 | 128 | 271 | 288 | 118 | TOT |
| EDUCACIÓN MEDIA | 43 | 55 | 98 | 168 | 41 | 392 |

| | H | M | TOT | CLS |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| EDUCACIÓN VESPERTINA | 22 | 33 | 55 | 96 |
| TOTAL ESTUDIANTES COLEGIO | 224 | 223 | 447 | 612 |

FECHA: 22/03/2021

Vº Bº MIGUEL VEGA GUZMÁN

TOTAL PRIORITARIOS (SUJETOS A SEP)

| | | | |
|----------------------|-----|--------------------------|-------------|
| ED. PARV (PK + K) | 10 | PARV+BAS+MEDIA | |
| EDUCACIÓN BÁSICA | 118 | SUJETO A SEP | 169 |
| EDUCACIÓN MEDIA | 41 | NO SE INCLUYE VESPERTINA | |
| EDUCACIÓN VESPERTINA | 0 | | 43 % |

TOTAL ESTUD. PREFERENTES

168

III. PRINCIPIOS EDUCATIVOS FUNDANTES DEL COLEGIO

- 1.- El Colegio propugna la formación integral del estudiante, tanto a nivel académico y valórico.
- 2.- Apoyar a la familia en el desarrollo de los valores fundamentales del humanismo cristiano postulados por el colegio, sean internalizados por los estudiantes, a saber: el amor, la libertad, la tolerancia, el respeto, la igualdad, la verdad, la solidaridad, la lealtad y la responsabilidad.
- 3.- Búsqueda por entregar a nuestros estudiantes, una sólida formación académica que le permita enfrentar desde una perspectiva reflexiva y proactiva los requerimientos de la sociedad presente y futura.
- 4.- El Colegio propugna en sus estudiantes el desarrollo del sentido de pertenencia a su comunidad, y en cada una de las actividades que les corresponda participar.
- 5.- El Colegio a través de su trabajo diario, busca estimular en sus estudiantes, la observación, el análisis, el espíritu crítico y la sistematización como metodología de comprensión de la realidad.
- 6.- Fomentar en el estudiante, hábitos de estudio y trabajo en la perspectiva que les permitan asumir sus propias responsabilidades en sus aprendizajes.

- 7.- El Colegio, entre todos los miembros de la comunidad escolar promueve permanentemente un aprendizaje basado en la rigurosidad, responsabilidad y el compromiso personal.
- 8.- El Colegio permanentemente está en la búsqueda de la estructuración de un currículum que tenga como fundamento una educación socializadora, liberadora, personalizadora, creativa y constructiva, a través de un diseño educativo donde el estudiante, sea el centro del quehacer.
- 9.- El Colegio busca integrar a la comunidad educativa en la gestión, planificación, organización, ejecución, y evaluación de sus actividades como forma cierta de fortalecer los lazos entre cada uno de los estamentos para lograr el crecimiento de todos y cada uno de los miembros de dicha comunidad.

IV.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SELLOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

A.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Lograr estándares de calidad académica, en las evaluaciones SIMCE, PSU y pruebas externas.
- 2.- Lograr el mejor aprovechamiento del tiempo pedagógico, de tal manera de optimizar los aprendizajes.
- 3.- Lograr estándares de calidad a través de una enseñanza estructurada. Desarrollar un monitoreo constante de los resultados de los aprendizajes. Fomentar la capacidad emprendedora y de liderazgo de nuestros estudiantes.
- 4.- Incrementar la utilización de la informática y de sistemas multimedia en estudiantes y docentes.
- 5.- Lograr un desarrollo de excelencia en el área de las artes, la matemática, las ciencias y las humanidades.
- 6.- Fomentar la adquisición y práctica de valores de la cultura humanista cristiana, del sentido y trabajo solidarios, y de las tradiciones chilenas.
- 7.- Posicionar al colegio como líder en la generación de actividades culturales, académicas y deportivas. Fomentar y practicar una sana convivencia entre todos los estamentos del colegio y con la comunidad.

B.- SELLOS EDUCATIVOS Y COMPETENCIAS ASOCIADAS

- 1.- La convivencia escolar como un recurso educativo para complementar y fortalecer los aprendizajes que permita que los estudiantes mejoren la relación entre los actores del contexto escolar y las formas de interacción entre los diferentes estamentos.**

Competencias

Adaptabilidad, compromiso, flexibilidad, liderazgo, planificación y organización, sociabilidad, respeto por las normas y protocolos, liderazgo de actividades de apoyo a labores docentes.

- 2.- La estimulación temprana es una de las estrategias más eficaces para disminuir las brechas socioculturales existentes en nuestra sociedad. Por esta razón, ponemos especial énfasis y dedicación en la excelencia y calidad de los procesos educativos de nuestros niveles pre escolar y básico (NB2).**

Competencias

Trabajo en equipo, dedicación docente, optimización de uso de recursos externos, trabajo colaborativo, compromiso docente con la comunidad educativa, liderazgo, trabajo con apoderados en forma directa, flexibilidad y tolerancia al estrés.

- 3.- Uno de los ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, dice relación con la calidad de los docentes. Esta calidad debe estar sustentada por sus respectivos títulos, experiencia y perfeccionamiento docente. Sin embargo, eso no es todo, dado que se requieren docentes proactivos, con dominio en su área y que sus métodos de enseñanza sean rigurosos y entregados con cariño y dedicación.**

Competencias

Capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes, trabajo en equipo, experiencia docente, compromiso de docentes con la institución, procesos de supervisión y acompañamiento al aula.

4.- Nuestros estudiantes deben proseguir estudios como una forma real de mejorar su calidad de vida. Esto nos indica que el proceso académico y actividades asociadas es relevante y se trabaja exhaustivamente en todos los niveles del establecimiento educacional. Las áreas de mayor relevancia, dicen relación con: entender lo que se lee, el pensamiento lógico, resolución de problemas, el pensamiento geométrico, respeto de la diversidad, argumentación y compromiso social.

Competencias

Didáctica docente, procesos curriculares de comprensión de lectura y resolución de problemas, trabajo

V. PROPUESTA CURRICULAR

La Calidad de la Enseñanza de una institución educacional se demuestra en el tipo de currículum que sustenta, entendiendo como currículum al plan destinado a estructurar una secuencia organizada de objetivos, estrategias y evaluaciones, cuyo fin es lograr el desarrollo de las facultades humanas de nuestros alumnos en su proceso de madurez personal y en el futuro desempeño social.

Nuestro propósito fundamental es la Educación de nuestros estudiantes, la que tiende al desenvolvimiento de la personalidad de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa dentro de un clima de respeto a la persona y sus ideas. En el conocimiento por nuestros estudiantes, buscamos que ellos se desarrollen plenamente y logren hacer propios los principios básicos de la educación del siglo XXI, a saber:

- 1.- Aprender a hacer, no sólo para adquirir una calificación, sino más generalmente, una competencia que prepare a la persona para hacer frente a diversas situaciones, a emprender y a trabajar en equipo.
- 2.- Aprender a ser, trabajo que permita la formación de una persona íntegra y solidaria que le posibilite actuar con autonomía, criterio y responsabilidad personal y social.
- 3.- Aprender a emprender, lo que se traduce en la utilización de todos los aprendizajes, lo que les permitirá superar los diferentes obstáculos que la vida les depara.

Definimos como nuestra tarea permanente el defender y desarrollar el concepto de **formación integral del estudiante**, que supere el marco técnico y tienda a formar personas a la altura de su época, con una adecuada comprensión del cambio tecnológico, social y cultural del presente siglo.

Nuestra Propuesta Curricular busca la construcción de significados compartidos, a través de la intervención de un Profesor que es responsable de la buena preparación de sus clases y de un estudiante que es responsable de su querer aprender.

Para lograr todo lo indicado, nuestro Programa Educativo Curricular, se funda en dos proyectos fundamentales:

- *Proyecto de Mejoramiento Educativa (PME 2017)*
- *Proyecto de Jornada Escolar Completa en ejecución.*

VI. TAREAS DE DESARROLLO PERMANENTE

Como una forma de fortalecer las habilidades básicas necesarias para desarrollar niveles superiores de aprendizaje y de desarrollo, el Colegio fomenta en forma permanente en sus estudiantes las siguientes actividades significativas:

1. Lectura comprensiva.
2. Velocidad lectora
3. Actividades enfocadas a la Resolución de Problemas.
4. Promover el autoaprendizaje en el hogar mediante el desarrollo de actividades académicas.
5. Control de Cuadernos con sus contenidos actualizados y en limpio.
6. Control de Presentación Personal y Registro de Obligaciones Diarias.
7. Trabajo permanente en Temas Valóricos de Vida, reflexión Diaria.
8. Aprendizaje y uso permanente de los recursos de la Computación e Informática como herramienta de trabajo.
9. Orientación del trabajo pedagógico a la creatividad, la solidaridad, al desarrollo del pensamiento lógico y matemático y la capacidad de emprender.

VII. EL TIPO DE PERSONA QUE BUSCAMOS FORMAR.

Nuestra pretensión es que quienes se educan en nuestro Colegio sean personas: Con iniciativa y creatividad.

- Respetuosos y solidarios con el prójimo y del cumplimiento de las normas que regulan la vida en sociedad.
- Que entiendan que las personas somos una integralidad que incluye lo espiritual, cognitivo, físico, artístico y social.
- Que sean capaces de desarrollar el espíritu crítico. Que defiendan respetuosamente sus propias convicciones.
- Que les asista el convencimiento de que sólo el trabajo persistente les permitirá alcanzar las metas anheladas en la vida. Que les asista el convencimiento que en la Vida es necesario ser responsable, solidario, disciplinado, emprendedor y creativo.

VIII. COMUNIDAD EDUCATIVA, ESTAMENTOS Y FUNCIONES

Nuestro Colegio es una comunidad educativa y de compromiso, donde cada miembro, dentro de su estamento, aporta a ella lo propio, de acuerdo a sus potencialidades. Esto implica la formación de una comunidad dinámica, dialogante y personalizadora. Constituye un lugar de encuentro y acogida que cuenta con la integración activa, participativa y coherente de todos los estamentos en el quehacer educativo, para lo cual se requiere contar con grupos generadores en cada uno de ellos. Todos los miembros de la comunidad educativa educan y son responsables del clima educacional que se genere, porque la comunidad debe estar en crecimiento valórico permanente y sostenido, sólo así se logra un proceso educativo integral. Es importante que cada estamento sienta que su aporte es valioso y que su accionar trasciende el medio social. La unidad educativa está llamada a ser un centro de cultura y formación valórica, donde la comunicación, acogida y el respeto faciliten la buena relación y el entendimiento entre las personas, llevando a buen logro los objetivos comunes y enriqueciendo el trabajo en equipo.

A.- DIRECTOR ACADÉMICO

Es el Directivo que desempeña las más altas tareas de responsabilidad en la conducción Docente - Administrativa del Colegio, correspondiéndole la misión de dirigir, organizar, dinamizar, supervisar y evaluar las acciones educativas propuestas para que impere el clima adecuado al logro de los objetivos institucionales.

El cargo es asumido y representado por el profesor de Ciencias Naturales, sostenedor del establecimiento y representante legal don Víctor Marcelo Whittaker Andrade (12 años en el cargo)

A.1 Corresponde al Director del Colegio:

- 1.- Proponer e implementar las estrategias pedagógicas existentes en el colegio.
- 2.- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- 3.- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- 4.- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- 5.- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- 6.- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- 7.- Gestionar el personal.
- 8.- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- 9.- Dar cuenta pública de su gestión.
- 10.- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento

B.- JEFE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA (JEFE DE UTP)

El Jefe UTP es un docente que forma parte del equipo directivo del Colegio que tiene por misión el asesorar y co-ayudar al Director en la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación en el colegio. Como también en la conducción del Proceso Pedagógico en sus respectivas esferas de acción, cautelando que el trabajo docente se cumpla de acuerdo al diseño programático de la institución. Su principal función es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional en el colegio de acuerdo a los lineamientos del Director.

El cargo es asumido y representado por el profesor de matemáticas don Miguel Ángel Vega Guzmán (3 años en el cargo).

B.1 Corresponde al Jefe de UTP del colegio

1. Supervisar el cumplimiento de los Programas de estudio en cada asignatura que se imparte en su ciclo.
2. Participar del proceso de Evaluación Docente.
3. Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
4. Asegurar la existencia de información útil para la toma de decisiones.
5. Planificar y coordinar las actividades de su área.
6. Dirigir y Supervisar el cumplimiento de los Planes y Programas de cursos, velando por el mejoramiento de la calidad del proceso educativo del Colegio.
7. Súper vigilar por que el Rendimiento Escolar de los alumnos sea óptimo, procurando el mejoramiento permanente del Proceso Educativo.
8. Desarrollar un rol Asesor permanente de la dirección en las tareas de mejoramiento educativo del Colegio.
9. Utilización de un lenguaje educativo común, con claridad de conceptos que favorezcan la unidad, el diálogo y la participación de todos los miembros y la coherencia entre los principios que guían el proyecto educativo y la práctica del mismo, todo ello expresado en las Planificaciones por Departamento de Asignaturas y en el Programa de Estudios de cada curso.

C.- PROFESOR DE ASIGNATURA /SUBSECTOR DE APRENDIZAJE

Son profesores/as de asignaturas, todos aquellos profesionales que posean el título de profesor en el subsector de aprendizaje asociado o su respectiva habilitación extendida por el organismo estatal correspondiente.

C.1 Corresponde a los profesores de asignatura

1. Realizar tareas pedagógicas- administrativas
2. Reportar y registrar labores pedagógicas administrativas.
3. Efectuar la planificación de la asignatura de acuerdo al estándar y formato institucional
4. Planificar las clases de su subsector y la metodología de aprendizaje asociada.
5. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje.
6. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
7. Evaluar los procesos de aprendizajes, de acuerdo a la normativa institucional.
8. Mejorar las estrategias metodológicas de acuerdo a los resultados académicos.
9. Gestionar los proyectos de innovación pedagógica.

C.2 Respecto de los procesos anexos

Para lograr los objetivos del proceso de enseñanza –aprendizaje, el docente debe:

1. Incentivar el espíritu crítico y reflexivo de los alumnos para lograr su crecimiento personal.
- 2.- Formar hábitos de lectura comprensiva con el fin de desarrollar el intelecto de sus alumnos.
- 3.- Desarrollar el pensamiento matemático y la habilidad de Resolución de Problemas.
- 4.-Valorar la cultura a través del conocimiento de la historia y las tradiciones nacionales, relacionándola con el contexto universal.
- 5.- Apreciar valores de cultura extranjera a través de su historia y expresiones lingüísticas.
- 6.- Incrementar el léxico personal de los alumnos.
7. Estimular el desarrollo de la expresión oral y escrita en sus diferentes instancias a fin de permitir una comunicación fluida y lógica.
8. Crear instancias de participación en debates y foros con la finalidad de desarrollar apropiadamente la capacidad de defender con argumentos sólidos sus convicciones.
9. Relacionar conceptos básicos y leyes de las ciencias a otras áreas y su aplicación en la vida diaria.
10. Despertar un espíritu de investigación en la ciencia para lograr el conocimiento de su persona y del medio ambiente.
11. Incorporar los nuevos medios tecnológicos a los procesos de enseñanza - aprendizaje.
12. Crear situaciones de aprendizaje en que apliquen el método científico.
13. Valorar la ciencia como un medio imprescindible para el mejoramiento de las condiciones de vida.
14. Estimular la capacidad de síntesis.
15. Desarrollar las habilidades y capacidades manuales, musicales, físicas y plásticas.
16. Desarrollar las capacidades auditivas, visuales, manuales, de coordinación y de concentración.
17. Valorar el arte en sus diferentes expresiones.
18. Desarrollar la voluntad y el dominio de sí mismo.

19. Expresar sentimientos y emociones con el fin de desarrollar la sensibilidad frente a diferentes expresiones artísticas.
20. Propiciar la creatividad, el emprendimiento y la solidaridad en cada una de las acciones pedagógicas.
21. Valorar la salud corporal para lograr un desarrollo armónico.
22. Estimular el trabajo en equipo, valorando la participación.
23. Aplicar instrumentos de evaluación por nivel para medir el desarrollo de habilidades, obtener logros, detectar y reforzar aspectos deficitarios de modo que todos los alumnos progresen y aprendan.
24. Estimular las habilidades matemáticas y de resolución de problemas. Los Docentes del Colegio se agruparán en el Consejo General de Profesores, instancia orgánica que tiene por misión velar por el cumplimiento del PEI, de los Planes y Programas de Estudio, del Reglamento de Convivencia, de la generación de un adecuado ambiente de trabajo y desarrollo profesional. Consejo General de Profesores será un órgano permanente de consulta de la Dirección del Colegio, participando su representante por derecho propio en el Consejo Escolar del Establecimiento.
La presente nómina, representa la carga docente del establecimiento (2020):

DOCENTES / ASISTENTES DE AULA (DIURNO)

I.- GESTIÓN ACADÉMICA / SOSTENEDORES



Las Achiras N° 420 - Puente Alto - 28723428 - www.cesf.cl

Región: Metropolitana
Provincia: Cordillera
Comuna: Puente Alto
RBD: 24995 - 5

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO 2021

I.- GESTIÓN ACADÉMICA / SOSTENEDOR

| N° | NOMBRE | CARGO / ESPECIALIDAD |
|----|--------------------------|---|
| 01 | MARÍA FARFÁN GUZMÁN | SOSTENEDORA COLEGIO/ PROFESORA |
| 02 | VÍCTOR WHITTAKER ANDRADE | DIRECTOR ACADÉMICO SOSTENEDOR / REPRESENTANTE LEGAL PROFESOR CIENCIAS NATURALES |
| 03 | MIGUEL VEGA GUZMÁN | JEFE DE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA PROFESOR MATEMÁTICAS |

II.- CONVIVENCIA ESCOLAR

| N° | NOMBRE | CARGO / ESPECIALIDAD |
|----|------------------------|---|
| 04 | MICHEL ISAMIT ORELLANA | ENCARGADO DE CONV. ESCOLAR INSPECTOR GENERAL |
| 05 | CAMILA WHITTAKER BRAVO | ORIENTADORA / PSICÓLOGA |

III.- DOCENTES / ASISTENTES DE AULA: DIURNO

| Nº | CUR | NOMBRE | CARGO / ESPECIALIDAD |
|----|-----|----------------------------|--------------------------------------|
| 06 | PK | GISELLE CABRERA ACEVEDO | EDUCADORA DE PÁRVULOS |
| 07 | K | MARGOTH SALAZAR GUTIÉRREZ | EDUCADORA DE PÁRVULOS |
| 08 | 1B | HEYDY MORALES DE SALINAS | PROFESORA EDUCACIÓN BÁSICA |
| 09 | 2B | KATIUSKA ZARA CAMPOS | PROFESORA EDUCACIÓN BÁSICA |
| 10 | 3B | CAROLINA GATICA ORTEGA | PROFESORA EDUCACIÓN BÁSICA |
| 11 | 4B | SUSANA MENA PONCE | PROFESORA EDUCACIÓN BÁSICA |
| 12 | 5B | FERNANDO TORO CAMPOS | PROFESOR MÚSICA |
| 13 | 6B | CAROLINA HUERTA CABRERA | PROF. MATEMÁTICA (5° A 8° BAS.) |
| 14 | 7B | MAURICIO FICA DIONICIO | PROFESOR LENGUAJE (5° A 8° BAS.) |
| 15 | 8B | DAVID MANZANO VILLAMEDIANA | PROF. DE CIENCIAS: FÍSICA - ELECT. |
| 16 | 1M | ALEJANDRO GODOY VALLADARES | PROFESOR DE HISTORIA |
| 17 | 2M | JANET TORRES HERNÁNDEZ | PROFESORA QUÍMICA - ELECT. |
| 18 | 3M | JOSÉ M. ROJAS MARTÍNEZ | PROF. C. NATURALES - BIOL. - ELECT. |
| 19 | 4M | VERÓNICA DÍAZ MORALES | PROFESORA DE INGLÉS |
| 20 | | CARLOS ANDRADES ALCÁZAR | PROFESOR DE RELIGIÓN |
| 21 | | JUAN JIMÉNEZ FLORES | PROFESOR DE FILOSOFÍA |
| 22 | | EDUARDO ARCE GÓMEZ | PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA |
| 23 | | WILLIAM NAVARRETE AGUILERA | PROF. MATEM. E. MEDIA - ELECTIVOS. |
| 24 | | LAUTARO GONZÁLEZ CARREÑO | PROF. LENGUAJE E. MEDIA - ELECTIVOS. |
| 25 | | GABRIELA CANDIA COÑUECAR | TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS |

IV.- DOCENTES / ASISTENTES DE AULA: VEPERTINO

| Nº | CUR | NOMBRE | CARGO / ESPECIALIDAD |
|----|-----|-----------------------------|---------------------------------------|
| 26 | 1A | JUAN ZUÑIGA CISTERNAS | EST. SOC. - C. SOCIAL - CONS. C. VIDA |
| 27 | 1B | PAMELA IRARRÁZABAL OPORTUS | CIENCIAS NATURALES |
| 28 | 2A | JOSÉ ESPINOZA ASTUDILLO | MATEMÁTICA |
| 29 | 2B | ALEX JELDRES CIFUENTES | LENGUAJE |
| 30 | | SEBASTIÁN ANDRADE ASTUDILLO | IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS |
| 31 | | CRISTIAN JARA PIZARRO | IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS |
| 32 | | IVÁN ROJAS PAVEZ | COORD. ACADÉMICO - LENGUAJE |
| 33 | | DAVID FUENTES ALLENDE | INSERC. LABORAL - T.I.C. |

V.- APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

| Nº | NOMBRE | CARGO / ESPECIALIDAD |
|----|----------------------------|----------------------------|
| 34 | CAROLA ANDREA IBARRA ROJAS | ADMINISTRACIÓN |
| 35 | STEPHANY VÁSQUEZ CONTRERAS | SECRETARÍA - CONV. ESCOLAR |
| 36 | ALONSO MUÑOZ LETELIER | ENCARGADO DEL CRA |

D.- EDUCADORA DE PARVULOS

Son educadoras de párvulos, todos aquellos profesionales que posean el título de Educadora de Párvulo o su respectiva habilitación extendida por el organismo estatal correspondiente.

D.1 Corresponde a las Educadoras de Párvulos

1. Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
2. Involucrar colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.
3. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
4. Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento.
5. Planificar la clase y metodologías de aprendizaje, basados en los componentes del currículum nacional: Bases Curriculares para la Educación Parvularia y Programas pedagógicos para los niveles NT1 Y NT2.
6. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en Educación Parvularia.
7. Conocer y favorecer la realización de un Programa institucional de Articulación entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica.
8. Aportar al trabajo de equipo, gestionado en el ciclo de Educación Parvularia.

E. PROFESORES JEFES

Son profesores/as Jefes, todos aquellos profesionales que posean el título de profesor o educadora de párvulos o su respectiva habilitación extendida por el organismo estatal correspondiente.

E.1 Corresponde a los Profesores Jefes (ver asignación de jefaturas en cuadros anteriores)

Al profesor jefe le competen una diversidad de funciones de Orientación. En este aspecto debe:

1. Propiciar la creación de aquellas condiciones que posibilitan la transformación del curso en grupo.
2. Desarrollar un estilo de comunicación que promueva un desarrollo perfectivo a nivel personal y social de los alumnos.
3. Reforzar en los alumnos el proceso de toma de conciencia y valoración del estudio y del aprendizaje en la vida escolar.
4. Estimular en los alumnos el desarrollo de técnicas y hábitos adecuados que les permitan optimizar su trabajo escolar.
5. Promover la valoración e integración de las asignaturas como un aporte al desarrollo personal de los alumnos.
6. Integrar y responsabilizar a la familia en el desarrollo del proceso formativo de sus hijos.
7. Estimular a los alumnos en el descubrimiento de la vocación personal, para la elaboración de un proyecto de vida.
8. Facilitar el descubrimiento de la vocación personal, para la elaboración de un proyecto de vida.
9. Realizar un informe de personalidad en relación a logros personales y sociales.

E.2 Estrategias funcionales

1. Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (Encuestas, entrevistas, dinámicas grupales, etc).
2. Informarse de los registros de anotaciones u observaciones de sus alumnos.
3. Mantenerse informado de la asistencia de los alumnos comunicándose con los padres y/o apoderados.
4. Integrar a los padres y /o apoderados en el proceso formativo de los alumnos. Citar a entrevista en forma periódica.
5. Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales al Departamento de Orientación.
6. Hacer seguimientos sistemáticos de los estudiantes con dificultades académicas o socio afectivos para asegurar su atención por los especialistas y permanencia en la institución.
7. Informar oportunamente a los apoderados de las actividades de curso, a través de diferentes medios: mail y/o agenda.
8. Supervisar el cumplimiento de aspectos de convivencia y disciplinarios de su curso.
9. Aplicar las actividades de los programas de desarrollo personal, orientación vocacional, prevención u otros.
10. Capacitar a la directiva de curso para motivar, dirigir y evaluar las actividades de consejo de curso.
11. Dirigir, motivar y evaluar las reuniones de padres y apoderados del curso.
12. Asesorar a la directiva de curso en la programación y ejecución de su plan de trabajo.
13. Presentar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes al Consejo de Profesores.
14. Elaborar el informe de personalidad o de desarrollo de los alumnos de su curso.
15. Realizar en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del profesor jefe de acuerdo a los lineamientos de la institución.
16. Planifica y desarrollar las reuniones de apoderados con objetivos claros.
17. Entrevistar periódicamente a los apoderados de los alumnos con dificultades académicas y disciplinarias con todos los datos sistematizados del alumno y poder consensuar estrategias remediales en las que asumen la responsabilidad como padres.
18. Entregar información acerca de los intereses profesionales de los alumnos.
19. Involucrar a los padres y apoderados en la relación con el entorno, solicitando su colaboración en acciones solidarias del curso.

F.- INSPECTORIA (DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR)

Este Cuerpo de trabajo es dirigido por el Inspector General, quien tiene por objetivo superior velar por la generación de condiciones óptimas para el desarrollo del trabajo docente y el bienestar general de los estudiantes. Los Inspectores constituyen el Equipo de Trabajo que tiene por responsabilidad el Velar que las actividades de convivencia escolar del colegio, se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

F.1 Corresponde a los inspectores /as

1. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
2. Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
4. Planificar y coordinar las actividades de su área.
5. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
6. Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
7. Administrar la disciplina del Alumnado.
8. Velar por el cumplimiento adecuado de Manual de Convivencia
9. Velar por el cuidado de los bienes materiales, cumplimiento de las Normas de Prevención, Higiene y Seguridad del Colegio.
10. Controlar el inicio y término de la Jornada de Trabajo Escolar, horas de clases y recreos.
11. Informar Jefe UTP sobre situaciones relevantes en lo disciplinario y ambiente de convivencia del colegio.
12. Mantener una estrecha comunicación con Profesores Jefes y de Asignatura en relación al ambiente de trabajo escolar y su disciplina.
13. Citar y atender a padres y apoderados frente a situaciones específicas de orden y disciplina, tras acuerdo con el respectivo Profesor Jefe.
14. Asumir tareas específicas encomendadas por Dirección.

(ver asignación en cuadro anterior: Convivencia Escolar)

G.-PADRES Y APODERADOS

Los padres como primeros educadores deben inculcar, promover y practicar valores como: respeto, tolerancia, autodisciplina, honestidad, honradez, solidaridad, lealtad entre otros, los cuales serán reforzados por la Unidad Educativa en pro de que el estudiante se constituya en una persona positiva para nuestra sociedad, así como también inculcar hábitos de estudios, de higiene personal y ambiental para lograr una convivencia armónica dentro y fuera del Colegio.

G.1 Organización de los padres y apoderados. (Centro General de Padres y Apoderados)

El colegio propicia el que sus padres y apoderados se organicen formalmente en Sub centros de padres por curso y por este medio constituyan el Centro General de Padres y Apoderados.

Corresponderá al Centro General de Padres y Apoderados el canalizar las ideas, opiniones, sugerencias y peticiones de sus afiliados, tendientes a optimizar el desarrollo pedagógico de sus hijos y organizar eventos en beneficio único y exclusivo del bienestar académico y social de los alumnos del colegio. El Presidente del Centro General de Padres, como representante de todos los padres y apoderados del colegio, se podrá reunir con el Director académico, a lo menos una vez al mes, para la toma de conocimiento y las consultas pertinentes respecto de la marcha de la Institución, además participará regularmente como representante de los Padres y Apoderados del Colegio en el Consejo Escolar de la Institución. El Centro General de Padres y Apoderados se regirá de acuerdo a un reglamento propio, aprobado en asamblea de Padres y Apoderados.

G.2 Compromiso de los apoderados.

Cada Padre y Apoderado del Colegio deberá hacer propia la siguiente declaración de Obligaciones y Derechos, al momento de incorporarse como miembro de nuestra Comunidad Educativa. Como Apoderado responsable de la adecuada formación de sus hijos entiende que:

- En primer término, le asiste el convencimiento de que son los Padres por derecho propio los Educadores de sus hijos. El Colegio le compete sólo la función de complemento, asesoría y ayuda que, para ser exitosa, requiere la aceptación, apoyo y colaboración constante de los padres y una esencial y permanente unidad de criterios.
- Es tarea de los apoderados velar por el cumplimiento de ciertas acciones fundamentales, tales como:

- El bienestar de sus hijos(a), procurándole la alimentación adecuada, cuidando su higiene y presentación personal.
 - Asumir la responsabilidad de su hijo(a) asista regularmente a clases, cautelando la puntualidad en la hora de llegada y justificando oportunamente las inasistencias.
 - Revisar diariamente las obligaciones escolares de su hijo(a); firmando la agenda escolar.
 - Que todas las normas del colegio deben cumplirse mientras su pupilo (a) esté vistiendo el uniforme escolar o deportivo del colegio, tanto al interior como al exterior del colegio.
 - El apoderado toma conocimiento que el Colegio no acepta que sus alumnos sean consumidores de drogas, tengan un comportamiento antisocial, inmoral o delictual. Y está consciente que al incurrir su pupilo en tales faltas me obliga al apoderado, a retirar a su hijo(a) del Colegio.
- Los Apoderados deben asumir:
 - La prohibición de injerir en asuntos técnicos pedagógicos, disciplinarios, administrativos y financieros del Colegio.
 - No realizar, inducir o provocar a ningún estudiante, ni Padres y/o apoderados a ejecutar manifestaciones políticas o tendenciosas, en cualquiera de sus formas tales como, repartir panfletos, fijar carteles, recolectar adhesiones y otras similares, que atenten o perjudiquen al Colegio o que perturben, impidan o limiten sus actividades educacionales.
 - Cancelar oportunamente sus compromisos económicos con el Colegio.
 - Asistir al Colegio cada vez que su presencia sea requerida y en los plazos que le sean fijados.
 - Asistir regularmente a las reuniones de Apoderados que son convocadas por el Colegio y hacer de ésta un ambiente de sana convivencia y respeto.
 - Cooperar en todas aquellas iniciativas que emanen del Colegio y que tengan por propósito el bienestar sus estudiantes.
 - El apoderado entiende perfectamente que la pérdida de confianza en los procedimientos pedagógicos y de gestión del Colegio le obliga a retirar inmediatamente a su pupilo del Establecimiento.
 - Al apoderado le asisten los siguientes derechos, como apoderado del Colegio:
 - Ser informado periódicamente de la situación académica y conductual de su pupilo(a).
 - Ser recibido y atendido por directivos y profesores del Colegio, de acuerdo a los horarios pre establecidos, al buen trato y siguiendo los conductos regulares.
 - Participar en las actividades propias de los apoderados del Colegio.

H.- PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR.

Nuestro Colegio considera al personal administrativo y auxiliar como un estamento de vital importancia para el desarrollo educativo en los múltiples aspectos que implica su quehacer diario, ya que no es posible realizar actividad pedagógica alguna sin la cooperación constante de cada uno de ellos. Para ello, el personal administrativo y auxiliar debe tener el siguiente perfil: Honorable, con Vocación de Servicio, con iniciativa, de personalidad equilibrada, respetuoso, que utilice un lenguaje adecuado, con una correcta presentación personal.

I.- EQUIPO DE GESTIÓN

Es un grupo de profesionales del establecimiento educacional que tiene por función desarrollar actividades de apoyo a la gestión curricular, de convivencia escolar y administrativas, durante el año escolar en curso. Al equipo de gestión institucional del establecimiento, le corresponderá:

- 1.- Desarrollar sesiones de trabajo periódico en pro de la buena conducción del Colegio. Estructuración de un Plan Anual de Trabajo, que permita desarrollar las potencialidades institucionales en un clima adecuado. Confección de un organigrama funcional y delimitación de roles para el conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2.- Propiciar los medios para la utilización de un lenguaje educativo común, con claridad de conceptos que favorezcan la unidad, el diálogo y la participación de todos los miembros y la coherencia entre los principios que guían el proyecto educativo y la práctica del mismo, todo ello expresado en las Planificaciones por Asignaturas y en el Programa de Estudios de cada curso.
- 3.- La Elaboración del Cronograma del Plan Anual del Colegio, integrando todas las actividades de las diferentes áreas, unidades y estamentos, para el conocimiento oportuno de los participantes de la comunidad educativa.

4.- Prestar Asesoría y apoyo al Centro de Padres y Apoderados y las actividades que éste desarrolle en pro de la comunidad educativa.

Son integrantes del equipo de gestión, los siguientes funcionarios:

| PATERNO | MATERNO | NOMBRES | CARGO / FUNCIÓN |
|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|
| WHITTAKER | ANDRADE | VÍCTOR MARCELO | DIRECTOR |
| VEGA | GUZMÁN | MIGUEL ÁNGEL | JEFE DE U.T.P. |
| ISAMIT | ORELLANA | MICHEL DANILO | INSPECTOR GENERAL |
| IBARRA | ROJAS | CAROLA ANDREA | ADMINISTRACIÓN |
| WHITTAKER | BRAVO | CAMILA NATALIA | CONV. ESCOLAR / ORIENTACIÓN |